

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209613-

Fecha Envío OC. : 25-09-2014 11:11:40

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-736-CM14

SEÑOR (ES) :	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA			A Sr (a) :	ricardo neira
DIRECCIÓN :	SANTA JOSEFINA	San Bernardo	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	2-3638200
	11.700 SAN BERNARDO				
RUT :	79.909.150-k			FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	mesas y sillas para el liceo b-37 chiguayante, fondos de revitalizacion.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
48102001 2239-26-LP09	Sillas de restaurantes	144	(702457) SILLA CASINO SILCOSIL ESTANDAR MET 1,2 / MAD 8 702457	(702457) SILLA CASINO SILCOSIL ESTANDAR MET 1,2 / MAD 8; Código: ;Región : VIII	8.280,00	0,00	0,00	1.192.320
56101519 2239-26-LP09	Mesas	64	(700891) MESA CASINO SILCOSIL ESTANDAR FORMALITA 150X75X75CM 700891	(700891) MESA CASINO SILCOSIL ESTANDAR FORMALITA 150X75X75CM; Código: ;Región : VIII	43.080,00	0,00	0,00	2.757.120

Neto	\$	3.949.440
Dcto.	\$	39.494
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.909.946
19% IVA	\$	742.890
Total	\$	4.652.835

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: FONDOS DE REVITALIZACION

Observaciones:

mesas y sillas para el liceo b-37 chiguayante, fondos de revitalizacion.

LUIS STUARDO PALMA KAREN GONZALEZ RIOS
DIRECTOR DAEM (S) ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>